

MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO,  
ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES  
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL

2024-2027

FOLIO: 0876/2025

TIZAYUCA, HGO A 22 DE OCTUBRE DE 2025

ESTADO DEL PREDIO: \_\_\_\_\_ FINCADO \_\_\_\_\_

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: \_\_\_\_\_ HABITACIONAL \_\_\_\_\_

AL NORTE MIDE: 15.07 QUINCE METROS SIETE CENTÍMETROS Y COLINDA CON LOTE 20 VEINTE.  
AL SUR MIDE: 15.10 QUINCE METROS DIEZ CENTÍMETROS Y COLINDA CON \_\_\_\_\_  
AL ORIENTE MIDE: 30.00 TREINTA METROS Y COLINDA CON CALLE OLMOS NORTE.  
AL PONIENTE MIDE: 30.00 TREINTA METROS Y COLINDA CON LOTE 39 TREINTA Y NUEVE.

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO: \_\_\_\_\_ 4.00 METROS AL EJE DE LA VIALIDAD \_\_\_\_\_ ML

PROPIETARIO: \_\_\_\_\_ LUIS SERRANO ORTÍZ \_\_\_\_\_

CALLE: \_\_\_\_\_ No.: \_\_\_\_\_ MANZANA: \_\_\_\_\_ LOTE: \_\_\_\_\_

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA, BARRIO: \_\_\_\_\_ CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL \_\_\_\_\_ PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.

  
DIRECCIÓN DE CONTROL URBANO  
P.L.D. ANA YUNUEN CRUZ JIMENEZ  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,  
CONTROL URBANO, ECOLOGÍA Y  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,  
CONTROL URBANO,  
ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES  
ARQ. LAURA ADRIANA FONSECA RINCÓN  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO, ECOLOGÍA Y  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL PROPIETARIO

C.C.P. ARCHIVO  
Revisado MEMS  
Elaboro AEGM  
Autorizo AYCM/JAFB

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, 17 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 2º inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo, y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo. En igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, habiéndose acreditado a las sanciones administrativas correspondientes. Licencia deberá mostrarla cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.